

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar, B. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales a mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 10 tomamos las siguientes noticias:

—En una carta de Londres, fecha 3 del actual, que publicó la Reforma, leemos las noticias siguientes relativas al buque chileno el Tornado, que como saben nuestros lectores, fué capturado por la Girona.

Dos oficiales peruanos se ocupan en visitar, previo el permiso de este gobierno, los arsenales de Woolwich, pero no por curiosidad sino científicamente y con toda detencion. En ese departamento existe lo mas moderno y formidable de las defensas nacionales, y allí es donde se puede ver en todas sus variedades lo que conviene comprar. Por todos lados las noticias que se reciben son de que Chile y el Perú se aprovechan de toda su actividad en el interregno, preparándose contra España.

Un corredor de buques, que tuvo el Tornado para la venta, dice á un amigo mio que le consta ser ese el mismo que ha estado en sus manos, como tambien que el tal buque fué comprado por los agentes chilenos cambiándole de nombre. Ya ve usted si lo sabrá; y por si cupiera la menor duda, me dice mi amigo el buen rato que ha pasado con ese sugeto al oírle contar las gestiones que él mismo hizo para vender el buque á los enemigos de España, y su desconcierto al ver que estos lo hicieron á la casa de Campbell, privándole así de su buena comision. Su contento por la suerte que le ha cabido es de lo mas cómico, pero esto es, por supuesto, porque no se lo compraron á él.

Bueno es que se sepa que los señores saac Campbell y compañía, de Londres, han tenido que prestar juramento, al despachar el buque despues de mudar de nombre y dueño, de que salia de Inglaterra para usos legales. Si ese requisito, que creo indispensable en el caso del Tornado, se ha cumplido, seria curioso averiguar quien ha prestado aquel. Esto es muy fácil y, declarado el buque buena presa, no lo es menos esponer á la vergüenza, por medio de los tribunales de Londres, al perjuro que así ha violado las leyes de neutralidad. El perjurio es un delito que se castiga severamente aquí, y el que lo comete se vé privado de la asociacion de toda persona honrada por humilde que sea.

—Leemos en El Diario Español: Una carta de Manila del 20 de setiembre que hemos recibido hoy, nos da pormenores acerca de la llegada de la escuadra del Pacifico. El capitán general apenas recibió el primer aviso reu-

nió á los propietarios, les espuso sus intenciones, y en aquel mismo momento con su nombre á la cabeza se firmó una suscripcion que ascendió á dos millones de pesos. Se preparaban además bailes, serenatas, banquetes y otras diversiones.

—Dice La Correspondencia: «Hay mucha parte de exactitud, segun se dice, en las noticias dadas por el Diario de Bruselas respecto á lo que hayan mediado comunicaciones por parte de España y Austria con Francia respecto á la suerte futura del Padre Santo; pero no todos los detalles que sobre este asunto ha dado el periódico belga, y nosotros reproducimos de La Epoca y La Lealtad, son ciertos, á lo que parece. Algunas personas dan por seguro que aunque no se confirme el envio de fragatas españolas á Malta, España no desmentirá su papel de nacion católica en ningun trance de los que puedan estar reservados al jefe de la Iglesia.»

—Ayer ha debido salir de Madrid la estafeta de Roma, que segun noticias, entre otros documentos procedentes de España lleva el proyecto de arreglo de capellanías colativas.

—En breve quedarán nombrados los quince maestros de distintas profesiones que han de formar el jurado de calificacion para designar los doce artesanos á quienes el gobierno costea el viaje á la esposicion de Paris con objeto de que hagan estudios de aplicacion á sus respectivos oficios.

—La Gaceta publica la siguiente real orden espedida por el ministerio de la Guerra:

«Excmo. Sr. La reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que con toda brevedad dé V. E. las órdenes convenientes á fin de que desde luego se espida la licencia absoluta para el pueblo de su naturaleza á todos los sargentos reenganchados del arma de su cargo, escuipitándose únicamente á aquellos que por circunstancias especiales estén sujetos ó deban sujetarse á procedimientos criminales.»

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que deberá dar cuenta á este ministerio de que dan cumplimentada esta real disposicion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1866.—Valencia.—Señor director general de artillería.»

—El Pabellon Nacional dice lo siguiente: «Las correspondencias de la capital del vecino imperio que publican los periódicos belgas dicen que en el caso poco probable de que el Papa abandone á Roma y se refugie en España, fijará su residencia en Toledo, ciudad célebre por sus recuerdos históricos y sus monumentos religiosos.»

—Para el mejor orden de la discusion, los interrogatorios formulados por el gobierno en el seno de la junta de informacion sobre reformas de Ultramar se han dividido en cuatro grupos, que llevan el título siguiente: 1.º Negros esclavos; 2.º Negros libres; 3.º Poblacion asiática, y 4.º Inmigracion. Cuatro fueron, por tanto, las secciones en que la junta se dividió en la reunion celebrada últimamente.

No se señaló número determinado de individuos para componer ninguna de ellas; así es que á cada una se agregaron los que lo tuvieron por conveniente; y habiéndose procedido á la eleccion de presidentes, resultaron nombrados los señores siguientes: para la primera D. Ignacio Gonzalez Olivares; para la segunda el Sr. Castellanos; para la tercera D. Ramon de la Sagra, y para la cuarta el conde de Pozos-Dulces.

Bajo la presidencia de estos señores se discutirá y formulará la contestacion á cada una de las preguntas que abrazan los títulos del interrogatorio, de cuya contestacion se dará cuenta en junta general, á fin de que sea ampliamente discutida por todos los individuos que la componen.

—La Gaceta de ayer publica el siguiente real decreto:

«De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida desde 1.º de julio de 1867 la escuela especial de administracion militar.

Art. 2.º Los actuales alumnos tendrán derecho de cubrir todas las vacantes de oficiales terceros del cuerpo que no correspondan á la provision del ejército, é ingresarán en el mismo en las épocas que les correspondiera por el reglamento vigente; pero sujetándose al terminar dichos plazos al exámen de las materias cuyo programa se fijará oportunamente, y siempre que en él sean aprobados.

Art. 3.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, si en julio de 1868 hubiese mayor número de vacantes en el cuerpo que de alumnos de segundo año con derecho á ocuparlas, se permitirá optar á las vacantes á los que, aprobados del primer año, se sometian al exámen de las materias que el programa fijó hasta el término de la carrera, obteniéndolas por orden de preferencia de censuras.

Art. 4.º Terminado por los medios indicados el ingreso en el cuerpo de los alumnos que existen en la actualidad, se cubrirán por oposicion las cuatro quintas partes de oficiales terceros que vayan ocurriendo, debiendo tener los aspirantes

de la clase de paisanos 20 años cumplidos y los militares 17, no escediendo unos y otros de 25.

Art. 5.º Anualmente se publicará en la Gaceta oficial con seis meses de anticipacion el número de vacantes y el programa de exámenes.

Art. 6.º En la planilla del cuerpo de administracion militar se suprimirá un número equivalente de empleos de las diferentes clases al que en el dia se halle ejerciendo el profesorado, quedando en consecuencia de reemplazo desde 1.º de julio próximo.

Dado en palacio á ocho de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis. Está rubricado de la real mano. El ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.»

—Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto que las administraciones de Hacienda pública no adeudarán tabacos picados, ya sea con destino á la venta pública ó al consumo de particulares, mas que los que se presenten en envases cuya cabida sea desde el mínimum de ocho onzas hasta el máximum de dos libras. Los que se presenten en cantidades mayores ó menores se reducirán en la escala espresada á la fraccion que á sus dueños convenga, en presencia del guarda-almacén de efectos estancados de la provincia y de un oficial de la administracion nombrado al efecto por el administrador bajo su responsabilidad, verificándose lo mismo con el tabaco ya introducido y adeudado por los espendedores que se halle contenido en envases de mayor ó menor cabida, para cuya rehabilitacion se concederá un breve plazo.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que para la provision de los destinos de alcaides de las cárceles se observen puntualmente las prevenciones de la real orden de 12 de febrero de 1850.

—Leemos en La Epoca: «Tenemos noticias de que la casa de los señores Miranda hermanos está terminando una negociacion ventajosa, en virtud de la cual recibirá 40 millones de reales, cuya suma destina á dar nuevo impulso á las obras del ferro-carril de Galicia.»

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Insisten los periódicos de Barcelona en que se ha descubierto una mina de petróleo en el término de Berga, habiéndose hecho ya la denuncia para explotarla.

—Se esperan en Barcelona, procedentes del Ferrol, la mayor parte de los marineros de la fragata Blanca, naturales y vecinos del Principado, que han cumplido, muchos de ellos con exceso, el tiempo de su empeño en la armada y que no

Esta desenfadada carrera duró hasta la Bastilla, donde la demasiada afinidad de pueblo hizo la circulacion imposible.

Garassus consiguió escapar á favor de la multitud, y se refugió en la columna de Julio.

—Dadme hospitalidad, gritó, en nombre del cielo! dadme hospitalidad!

—Con mucho gusto, respondió el guarda; tanto mas cuanto que ya no viene nadie. En otro tiempo acudian á matarse aquí, y me daban algunas propinas; pero desde que ya no se muere, el oficio vale poco.

—Cómo! dijo Garassus, se mataban tirándose de la columna?

—Y se estrellaban en el acto.

El gascon no oyó mas. Escalando el tubo de bronce, llegó jadeando á la plataforma y se lanzó al espacio.

LA MUERTE.

El doctor Garassus, semejante á un pájaro que se arroja sobre su presa, vino, dando tumbos cien veces, á caer sobre la verja de hierro que protege la columna.

El infortunado médico habria sido pasado de parte á parte por las aceradas danzas que defienden la verja, á no ser por una particularidad bastante singular.

Y se pusieron á andar en silencio. Elena, esa casta y dulce criatura que en su vida habia tenido un mal pensamiento, habíase preguntado con frecuencia cuál seria el misterio que unia á Roberto con su padre. Algunas veces habia sospechado un convenio tenebroso, pero la lealtad, la grandeza de alma de su prometido habian desechado de su ánimo esta idea.

La cólera del doctor al ver aparecer á Karnix en la casa de los Campos Eliseos, habia hecho renacer sus sospechas. La calma de Roberto la habia tranquilizado, y cuando se retiró lo hizo mas bien á ruego de este que por la intimacion del doctor. Pero cuando apenas en la antesala oyó á su padre levantar la voz, volvió atrás, y con el rubor en la frente y el corazon palpitante de temor, púsose á escuchar á la puerta.

Pobre y dulce niña! harlo castigada se vió de su primer crimen cuando comprendió que habia sido el precio de un mercado que no conocia. Su corazon se estremeció de repugnancia, pero se tranquilizó al oír espesar á Roberto su amor á ella.

—Cuánto me amas! dijo. De pronto tembló; su padre arrodillado ante Roberto, le suplicaba que pusiese un término á sus males, y Roberto se negaba hasta en nombre de su amor.

Elena, como si tomase un partido decisivo, entró en su habitacion.

—Vamos, dijo tristemente, es preciso.

Y acercándose á la ventana llamó á Jidore, quien, solo en el patio, se ejercitaba en el noble juego del tapon.

El guia recogió sus cuartos y subió al primer piso con la rapidez de una ardilla.

—Aquí estoy, señorita, dijo dando vueltas á su gorra entre sus dedos, que se os ofrece?

—Jidore, preguntó Elena arrojando sobre el jóven una mirada profunda, Jidore, me amais?

El guia se sonrojó, y despues se volvió de una palidez mortal; un ligero temblor agitó todo su ser.

—Me amais! repitió Elena sondeando con la vista el corazon del pobre muchacho.

—Si os amo? dijo el guia haciendo un esfuerzo, si os amo? Ah! señorita, si supiéseis! pero vosotras las señoritas del gran mundo no lo sabeis jamás; qué os importa lo que pasa en el corazon de un pilluelo?... además, hariais mal en mirar porque no sois para nosotros, y no vale la pena de que os incomodeis.

—Os engaiais, dijo Elena; una mujer verdadera ama todas las afecciones y las agradece; así, por humilde que sea la vuestra, yo participo de ella; me acuerdo de vuestras desgracias, de nuestros peligros, de vuestra adhesion á mí y á Roberto, y os amo verdaderamente como á un hermano.

—Yo, señorita, dijo Jidore, que se ahogaba con

han querido abandonar al buque y á su digno jefe el Sr. Topete hasta haber regresado á la Península. El ayuntamiento se propone obsequiar á estos bravos marinos.

—Dice el *Diario de Barcelona* del día 9:

«En la mañana de ayer empezó á circular con insistencia la noticia de que durante la noche anterior habia ocurrido una fuerte reyerta entre los penados que estinguen su condena en el presidio de esta plaza, y que en el calor de la misma habia sido asesinado uno de los jefes de dicho establecimiento. Tenemos la satisfaccion de poder asegurar que semejante rumor carecia de toda clase de fundamento, y que tal vez pudo dar origen á él el asegurarse que en el presidio de Palma de Mallorca habia ocurrido alguna escena lamentable.»

**GUIPÚZCOA.**—Ha sido presentado al ayuntamiento de San Sebastian un plano de un gran establecimiento de baños que habrá de construirse en la playa de aquel puerto.

**CÁDIZ.**—Los periódicos de Cádiz llenan sus columnas con composiciones poéticas en loor de los bravos marinos del Pacífico que tan obsequiados son por toda la poblacion. El miércoles á las dos de la tarde tuvo efecto con gran solemnidad en el salon de córte del gobierno de la provincia, el sorteo de 40 lotes de 500 reales entre las clases de marineros y tropa de la *Villa de Madrid*.

El acto se verificó bajo la presidencia del señor gobernador y ante el consejo provincial, con asistencia de los brigadieres señores Alvar Gonzalez y Chacon, del señor Campos, segundo comandante del buque y otros oficiales de la armada; hallándose presente una seccion de la clase de marineros, representando la tripulacion, en cuyo obsequio se celebraba el sorteo.

La banda de música del hospicio tocaba escogidos aires en uno de los patios de la aduana durante el acto.

El señor gobernador esplicó á los concurrentes el objeto de aquella reunion, manifestando á la marinería presente que la diputacion provincial, al acordar solemnizar de varios modos la llegada de la fragata *Villa de Madrid*, por los brillantes triunfos de nuestra escuadra en el Pacífico, no habia olvidado á las diferentes clases de la tripulacion de aquel buque, cuyos sufrimientos, valor, honradez y disciplina, las habian hecho merecedoras del aprecio del país y de esta provincia; aprecio que la diputacion significaba distribuyendo por suerte entre ellas la suma de veinte mil reales, además de la que estaba destinada para las viudas y huérfanos de los que han sucumbido en tan gloriosa campaña.

El jueves por la noche se habia verificado en los salones del Casino el anunciado baile con una concurrencia tan numerosa como distinguida.

—Los periódicos andaluces hablan de la próxima inauguracion en la provincia de Cádiz de una via servida por un nuevo motor mecánico que recorrerá la travesía de Sanlúcar de Barrameda al puerto de Santa María y vice-versa. La máquina, los wagones y los carruajes *ad hoc* deberán llegar en breve á Cádiz. Este nuevo mecanismo viene á remediar en cierto modo los perjuicios que se irrogan á aquellos pueblos que por su po-

sicion topográfica se hallan fuera de los radios de nuestras redes de ferro-carriles en la península; merced al ingenioso sistema de que nos ocupamos, se salvan las distancias por medio del vapor, sin arrastrar sobre rails, subiendo hasta las mayores alturas, ofreciendo á mas la mayor seguridad, por cuanto es susceptible de detener su marcha en el acto que se quiere.

**VALENCIA.**—Un periódico de Valencia dice que los pueblos de aquella provincia en que deben suprimirse los ayuntamientos por tener menos de 200 vecinos, en conformidad á lo dispuesto en el último decreto de organizacion municipal, ascienden á 105.

—El capitán general de Valencia ha publicado el siguiente bando:

«Con arreglo á la reserva que hizo mi antecesor en el art. 4.º de su bando de 1.º de agosto del corriente año, y competentemente autorizado por S. M. la reina (q. D. g.) en real orden de 5 del que rige, vengo en disponer:

Artículo único. Los delitos de robo y asesinato que se cometan en este distrito serán sometidos á la comision militar, y los reos aprehendidos se someterán á mi autoridad con dicho objeto.

Valencia 8 de noviembre de 1866.—Juan de Lara é Irigoyen.»

—En las costas de Valencia se ha perdido la goleta holandesa *Iris*, á consecuencia de haberse incendiado. La tripulacion se salvó en la lancha y fué recogida por los carabineros de la costa de Castellon, desde donde los naufragos se han trasladado á Valencia.

**OVIEDO.**—Se ha concedido al ayuntamiento de Oviedo que pueda levantar un empréstito de 400,000 rs. para obras provinciales; pero con la condicion de emitir acciones y no contratarlo particularmente como la corporacion pedia.

—En Asturias y sitio próximo á Oviedo se está montando una gran fábrica de pólvora que dará ocupacion á muchos trabajadores.

**BALEARES.**—De los periódicos de Mernorca recibidos hoy copiamos lo siguiente:

«Estamos atravesando tres dias de tempestad, que en el golfo habrá sido espantosa, como lo cuentan las tripulaciones que lo han cruzado, y se ve en los siniestros ocurridos en estas costas. Varó el viernes por la tarde en la playa de Tirant la polacra-goleta italiana *Union*, de 56 toneladas de porte, su capitán Rocca, que procedia de Génova con cargo de cascos vacíos. La tripulacion se ha salvado. Y en la madrugada del domingo varó en la playa de Tirant, costa del N., la goleta francesa nombrada *Confianza en Dios*, de porte de 67 toneladas, procedente de Cete en lastre, con destino á Valencia. Se ha salvado la tripulacion.»

**TOLEDO.**—En la siguiente carta se dá cuenta del importante servicio prestado por la guardia civil en los montes de Toledo aprehendiendo una partida de malhechores:

Ventas 5 de noviembre. —En la noche del 2 del corriente la partida de foragidos de los montes de Toledo ha penetrado en una casa del pueblo de Ventas con Peña Aguilera, y apercibidos el vecindario y guardia civil, cuando aquella habia atado á sus victimas, los sorprendieron, emprendiendo

una lucha brazo á brazo y á tiros con los guardias de este puesto, matando estos á un criminal é hirviendo á otros dos gravemente, quedando tambien herido de peligro el sargento D. Andrés Perez.

Dada cuenta al juzgado de primera instancia, á las tres horas se constituyó en esta poblacion el juez D. Francisco Cabezar, promotor D. Rodrigo Sanjurjo y el escribano D. Domingo Arellano, quienes á las pocas horas tenian asegurados á tres de los cinco eriminales de que se componia la cuadrilla, y enterrado á otro, quedando de ella uno que escapó herido, que es Benigno el Bargeño. En las siguientes 24 horas se formó el sumario, quedando el tribunal esperando el resultado de las lesiones del sargento que tiene cuatro balazos y dá pocas esperanzas. Los ladrones eran el Benigno, el titulado Estroza, que era cigarralero de Toledo, el llamado Herrete ó Zurdo, el Moro y un vecino de las Ventas. Con este servicio prestado por el vecindario, guardia civil y juzgado de primera instancia, se ha devuelto la tranquilidad á los vecinos del partido de Navahermosa, Horgaz y Piedrabuena.

### CORREO ESTRANJERO.

**FRANCIA.**—*Le Monde*, periódico católico de París, al examinar las últimas alocuciones pontificias, deduce de ellas que la partida de Roma del Soberano pontífice es cada vez mas probable. Así lo dice *La Epoca*.

—Los buques que salen de Marsella reciben ya patente limpia. Así lo anuncian los periódicos de aquella capital.

**ESTADOS-UNIDOS.**—Un despacho de Nueva-York del 27 de octubre dice que el general Sheridan ha ordenado al comandante de Brownville apoyar lealmente á Juárez que ha sido reconocido como jefe del gobierno liberal de Méjico. El gobierno no permitirá ninguna violacion de neutralidad por los imperialistas ó por las facciones de Ortega y de Santa Ana.

—El *Times* publica un despacho de Nueva-York en que se dice que las autoridades federales no permitirán salir de Nueva-Orleans, donde actualmente se encuentra, al general mejicano Ortega ni á su estado mayor.

—Escriben de Nueva-York que el general Santa Ana prepara contra Méjico una expedicion de filibusteros, reclutados en los Estados- Unidos. El primer cuerpo, que marchará en diez vapores que están preparados al efecto, se compondrá de 6,000 hombres, y á este seguirá otro de 4,000.

**SANTO DOMINGO.**—El general Cabral ha notificado á las potencias europeas su eleccion para presidente de la república dominicana.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Venecia 7.**—Toda la ciudad está espléndidamente engalanada; el Gran-Canal está literalmente cubierto de góndolas. El rey Víctor Manuel, de pié sobre el puente del buque real y rodeado de los príncipes, del podestá y de las autoridades de la ciudad, salta á tierra á los gritos de ¡Viva el rey! ¡viva la dinastía de Saboya!

Venecia ofrece en este momento un espectáculo único en el mundo. El entusiasmo es indescriptible, incandescente.

**Palermo 7.**—Las autoridades acaban de arrestar á varias personas notables y al obispo de Monreal, comprometidos en los sucesos de setiembre.

**Paris 9.**—El *Moniteur* rectifica esta mañana las noticias dadas por los periódicos ingleses de que Francia habia declarado la guerra á Corea á consecuencia del asesinato de varios misioneros católicos. El periódico oficial dice que el almirante Roze, comandante de la escuadra francesa en los mares de la China, solo ha ido á las costas de Corea para reconocerlas y enterarse de la verdad de lo ocurrido.

**Amsterdam 9.**—Se ha declarado oficialmente la desaparicion de la epidemia cólerica en esta capital.

**Venecia 8.**—El rey Víctor Manuel continúa aquí siendo objeto de grandes ovaciones.

**Paris 9.**—La corte saldrá para Compiègne el 13 del corriente mes.

Cuarenta y dos estudiantes han sido puestos en arresto el miércoles pasado, en el café de la plaza de Saint-Michel (San Miguel), bajo la prevencion de estar reunidos clandestinamente en asociacion secreta.

**Paris 10.**—Cartas de Constantinopla dicen que el sultan se ha negado á sancionar las concesiones que le ha propuesto el gran visir en favor de los cristianos.

En Petzevin (Albania) ha habido un conflicto entre turcos y cristianos. Muchas casas han sido robadas y quemadas.

Los ministros griegos han publicado circulares ordenando á los súbitos de esta potencia la observancia de completa neutralidad.

### La Abeja Montañesa.

SANTANDER 12 DE NOVIEMBRE.

El *Boletín de Comercio* inserta en uno de sus últimos números un artículo suscrito por A. Fernandez, que, por referirse á una cuestion de la que varias veces ha tratado LA ABEJA y principalmente por impugnar la opinion que nosotros hemos sustentado, nos obliga á tomar la pluma á fin de que la verdad científica quede en su punto y jamás se entronice el error con perjuicio de los intereses del comercio por cuya causa abogamos. La cuestion se reduce á saber si el comerciante quebrado que no cumple en todo ó en parte el convenio que celebrará con sus acreedores puede ser de nuevo, por este hecho, declarado en quiebra.

El señor A. cree resolver esta cuestion haciéndose eco de las leyes que existen en materia de quiebras, de la buena práctica

sus lágrimas, yo, señorita, no os amo así.

Elena frunció sus negras cejas, y su mirada adquirió una severidad imponente.

—Ah! señorita, perdonadme, dijo Jidore, me he esplicado mal, no habeis comprendido. Señorita, en nombre de Dios, no os enfadéis. Yo afligíros!... faltaros yo!... ah! no me conocéis!

—No estoy enfadada; estoy triste, dijo Elena.

Jidore no comprendió la delicadeza que habia en esta respuesta, y continuó:

—Así me gusta, ya lo veis; no me habria perdonado jamás; pero tambien es culpa vuestra; venis sin mas ni mas á preguntarme si os amo... Entonces yo os he dicho que sí, no queria mentir.

—He hecho mal, amigo mio, dirigiéndoos esa pregunta. Ya sabia que me amabais.

—Vos! dijo Jidore estupefacto.

—Sí, ¿cómo no habia de haberlo notado? Nosotras adivinamos siempre esas cosas. No os he visto palidecer al mirarme! No os he sorprendido robándome una cinta verde que yo llevaba al cuello?

—Es verdad, señorita, perdonad.

—¿No he visto que estabais siempre velando por mí? continuó Elena; no sé que por la noche dormiais tendido como un perro delante de mi puerta, y que habria sido preciso pasar por encima de vos para llegar hasta mí? Sé todo eso; si lo ignorara, no sería digna de ser mujer.

Y acercándose al joven le alargó la mano.

que eran los primeros en haber hecho ruido, llegaban bravamente á disipar la rebelion, y todo concluia con canciones patrióticas.

La buena estrella, ó por mejor decir la mala estrella del doctor, quiso que se hiciera aquella misma mañana una manifestacion de este género. Los guardias nacionales fueron en multitud á depositar mas de una corona, que desempeñaron en la caida del doctor el papel de salvadoras.

Aturdido el gascon con su horrible descendiemento, permaneció algunos instantes desmayado completamente. La sangre afluia á su cabeza y salia por los ojos y la boca. El doctor Garassus estaba horrible.

Sin embargo, volvió en sí, y cuando sentado siempre sobre un monton de coronas, echó en torno suyo una mirada estraviada, vió á un pillete que, puesto ante él de rodillas, se entretenia en limpiarle las botas.

El vanidoso gascon, pálido y desesperado, saltó mas bien que bajó del singular pedestal donde la suerte le habia colocado, y se puso en marcha, andando á la casualidad.

Cuando iba á atravesar el boulevard Sebastopol, le cogió del brazo un hombre gritando:

—La habeis visto? la habeis hallado?

Este hombre era Karnix.

—A quién? preguntó Garassus.

—A ella.

—No.

En el año 1860, el pueblo francés, que es el pueblo mas singular del mundo, se permitió tener algunas veledades de rebelion. Entonces habia ciudadanos que se llamaban guardias nacionales, porque vestian de vez en cuando una túnica militar confeccionada de paño burdo.

Ahora bien, estos ciudadanos mastines se pusieron á gritar contra el despotismo y á aclamar la libertad.

Segun un uso antiguo y solemne, fueron en persona á depositar coronas sobre la tumba, ó mas bien, sobre la verja de los mártires; á esta peregrinacion la llamaban una manifestacion liberal.

Los guardias nacionales son una eterna singularidad de la historia francesa; se les encuentra en ella ligeros, frondistas, jacobinos, liberales y otras muchas cosas.

Y sin embargo, jamás fueron mejor tratados por los gobernantes que solo les pedian un sacrificio muy leve, á saber: vestirse de militares cuatro veces al año, para guardar, durante dos horas, alcaldías que nadie atacaba. Hé aquí lo que llamaban despotismo.

Los gobiernos de entonces se cuidaban poco ó nada de estas manifestaciones, que tenian poco éxito. Además, en caso de triunfo tenian un medio tan sencillo como ingenioso para concluir con los alborotadores. El pueblo se unia á ellos, tocaba generala, y los mismos guardias nacionales,

mercantil y de la opinion respetable y aun competente del comercio todo. Nosotros que, al insertar la luminosa consulta que hace pocos meses publicó la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia* acerca de este asunto, hicimos algunas consideraciones en apoyo de aquel notable dictámen, vamos á probar al señor A. que ni la práctica, ni las leyes, ni la opinion del comercio todo responden á los esfuerzos con que trata de defender un error, por mas que le envuelva en el aparatoso manto de la sofisteria. Y en verdad que para lograr nuestro objeto no hemos de necesitar muy hondas reflexiones, pues apenas comprendemos cómo pueden sostenerse ciertas teorías teniendo á la vista el Código de Comercio.

Que para quebrar es necesario tener la calidad de comerciante, lo dice terminantemente el art. 1,014 del Código en armonía con el espíritu que impera en todo el tratado de quiebras. Ahora bien: ¿puede llamarse comerciante al quebrado?

El Sr. A. no ha mirado bien sin duda el art. 1.º del Código. Definiendo ese artículo de una manera clara y precisa á los que en derecho se reputan comerciantes, no tenemos necesidad de recurrir á ninguna otra parte para buscar la definicion. Si la hay en casa, escusamos ir á la del vecino.

Dice el artículo 1.º: «Se reputan en derecho comerciantes los que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se han inscrito en la matrícula de comerciantes, y tienen por ocupacion habitual y ordinaria el tráfico mercantil, fundando en él su estado político.»

Empieza el quebrado por no tener capacidad legal para ejercer el comercio. Precisamente el artículo 1,146 del Código prohibe terminantemente al quebrado que haya sido calificado en primera ó segunda clase, y al de tercera que haya cumplido su correccion, ocuparse en operaciones de comercio por cuenta propia. ¿Dónde está, pues, la ocupacion habitual y ordinaria en el tráfico?

Si, pues, el quebrado no reúne ninguno de los requisitos que el artículo 1.º señala para obtener la calidad de comerciante, ¿no conoce el Sr. A. que es un absurdo decir que lo es?

El ser quebrado es precisamente la antítesis de ser comerciante; es ser su cadáver, la sombra de lo que fué, la conclusion de la vida, la paralización del tráfico, la muerte de la capacidad legal, la estincion del ser jurídico, el fin de la personalidad, la tumba del movimiento mercantil; ser quebrado es dejar de ser comerciante, es morir en la vida comercial, es dejar de existir en la esfera del comercio, es encontrar la puerta cerrada para el curso de las transacciones comerciales, es, en una palabra, no ser comerciante.

La misma rehabilitacion de que habla el Sr. A. es una prueba de lo dicho. La rehabilitacion supone la incapacidad; rehabilitar es hacer hábil al que, habiéndolo sido, dejó de serlo; es resucitar de la muerte á la vida comercial; es habilitar de nuevo al inhábil, darle la capacidad de que carecia, permitirle dedicarse otra vez al tráfico. Luego el quebrado, antes de la rehabilitacion, no es, no puede ser comerciante. Si lo fuera, la rehabilitacion estaria de sobra.

Por consiguiente, si el quebrado no es comerciante, no puede quebrar porque ya quebró; si falta al cumplimiento del convenio, no es la quiebra el recurso legal de que pueden disponer los acreedores.

Esto en cuanto á las leyes que rigen en la materia; en cuanto á la práctica, no sabemos en dónde la habrá visto el señor A. Por nuestra parte pudiéramos citar dos ca-

sos, por lo menos, en que el Real Tribunal de Comercio de esta plaza ha dictado providencias de acuerdo con la opinion que nosotros defendemos, y en contra por consiguiente de la del señor A., sin que tengamos noticia de ninguna que se haya dado en opuesto sentido.

Respecto á la opinion del comercio todo, el señor A. ha debido olvidar lo de *quid multum probat nihil probat*. ¿Dónde tiene el señor A. los poderes para considerarse representante, ó eco de la opinion del comercio todo? Lo que quisieran los comerciantes, y nosotros con ellos, es la prosperidad y engrandecimiento del comercio; y lo que quieren los acreedores, sean ó no sean comerciantes, es cobrar lo mas antes posible sus créditos. Por eso, obligacion es de sus defensores mostrarles el camino legal, no el que puede dar lugar á enredos; que á hartos se presta ya en algunos puntos la aplicacion de nuestro Código.

Ya vé, pues, el señor A. que ni las leyes, ni la práctica, ni la opinion del comercio todo están en apoyo de su modo de ver la cuestion. Nosotros insistimos en la nuestra considerando el asunto como debe considerarse dentro de los límites del derecho constituido; en otro orden de ideas, muchísimas reflexiones nos ocurren que por hoy callamos, pues no ha de faltarnos ocasion de desarrollarlas.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Muy señor nuestro: Hace tiempo que se viene repitiendo el ir algunos rateros pidiendo géneros en nuestro nombre á varios establecimientos que están de tan inícuca manera, y por lo que estamos en el caso de hacer públicos estos abusos para que ninguna tienda dé nada por nuestra cuenta sin que lo autoricemos por escrito.

Si V., señor Director, se digna dar cabida en su apreciable periódico á las precedentes líneas, se lo agradecerán siempre sus afectísimos S. S. Q. B. S. M., Vazquez hermanos.

VARIEDADES.

«Era un ángel»

(Continuación.)

II.

—¿Te acuerdas de Aurora, Enrique?

—¿Aurora? Ya lo creo. Digo... si la persona por que me preguntas es la hermana de Valeriano.

—Con efecto, á ella me refiero.

—Pues bien, Leoncio, la recuerdo tan perfectamente que podria describirte con exactitud su retrato. Por cierto, que era una de las jóvenes mas lindas, de la mas bella de nuestras ciudades del Medio día. ¡Lástima grande que la muerte viniese á arrebatarnos en su lozanía esa flor llena de juventud y vida! ¡Lástima que la implacable guadaña de esa mensajera de los pesares no respetase tantas gracias en la época mas hermosa de su vida! porque Aurora era todavía casi una niña, ¿no es verdad?

—Sí, una niña de 15 años, cuando la vimos por última vez.

—Pero muy hermosa, espiritual, de corazón sensible, y alma virtuosa.

—Cierto. Era un ángel.—prosiguió Leoncio arrojando un suspiro.—Y era en Sevilla, en esa ciudad de las tradiciones, donde habitábamos. Era allí donde contemplábamos á nuestro sabor y con entusiasmo tantas y tantas maravillas como vienen hoy á mi memoria. ¿No te sucede lo mismo, Enrique? ¿Recuerdas la Torre del Oro, y el Alcázar, y la magnífica catedral, que es gloria de los templos de España, y el Guadalquivir, en fin, con sus mil empavesados bajeles, que anclados á su orilla semejan á lo lejos otras tantas moscas gigantes del agua, columpiándose sobre la tersa superficie? ¿Te acuerdas de todo esto con precision, amigo mio? Nosotros tendríamos entonces diez y ocho años y Aurora trece.

—Cabalmente,—interrumpió Enrique—como que nos educábamos juntos, y la casa de Valeriano era diariamente nuestro punto de reunion.

—Esa es la verdad. Habiéndonos criado juntos y siendo inseparables los tres, á nuestra vista tambien, como recordarás, crecía en talento y hermosura la hermana de nuestro amigo. Juntos he-

mos pasado la edad de los juegos y de la inocencia, y juntos íbamos tambien cuando ya jóvenes empezamos á frecuentar los paseos, las reuniones y los teatros. Tú te presentabas diariamente en mi casa y desde ella nos encaminábamos á la de Valeriano. Allí encontrábamos á nuestro amigo que, acompañado por lo general de su hermana, nos esperaba para dirigirnos hácia San Telmo, donde paseábamos á la orilla del rio toda la tarde, hasta que entrada ya la noche íbamos á la alameda de Hércules, ya por entonces, poco concurrida, ó mejor al paseo del Duque, en el cual hallábamos siempre atractivos bastantes á satisfacer nuestros deseos. ¿Lo recuerdas bien, Enrique?

—Sí, amigo mio, como se recuerdan siempre los sucesos de la juventud, que no vuelven.

—Tambien Aurora recordaba con entusiasmo tan felices días, segun he llegado á saber despues.

Al evocar Leoncio estos recuerdos, palidecia visiblemente, y advirtiéndolo su amigo, reanudó la conversacion diciendo:

—¿Lo crearás, Leoncio? Mucho tiempo hace que tenia olvidada esa época, que debes suponer ha sido una de las mas dichosas de mi vida. Pero has de notar lo bien: ¿qué es lo que no se olvida fácilmente en este *pandemonium*, que se llama corte? ¡Y considerar que la edad de la inocencia vuela apresurada sin que podamos volver á ver repetidos nuestros infantiles juegos, ni gozar de las deliciosas ilusiones de la niñez!

—Ay, Enrique! Tus reflexiones me conmueven, y esa temprana muerte de Aurora, á quien amábamos como á una hermana, y cuya pérdida es hoy para mí irreparable, me entristece cada día mas. El inexplicable sentimiento que tuve cuando me enteraron su pérdida no me afectó tanto como posteriormente, en que otras memorias han venido á aumentar aquel sentimiento hasta un extremo que no parece sino que existe algo en mí que me hace avergonzar, y como si este algo repulsivo hubiera contribuido á ocasionar tal desgracia.

—Es sin duda, Leoncio, que no apreciamos bastante las cualidades de una persona querida, hasta que el destino ¡la arrebató de nuestro lado, y Aurora tan hermosa...

—Hubiera labrado mi dicha, Enrique, porque era un ángel.

Pronunció Leoncio estas últimas frases con tan amargo sentimiento y pasion, que era difícil comprender cuál de estas sensaciones las dictaba.

—He traído á tu memoria estos pormenores—

continuó Leoncio—para venir á parar de una vez á la situacion en que nos encontramos al separarnos de Valeriano. Dos años permanecemos todavía en Sevilla gozando de esa envidiable vida de que hemos hablado, hasta que un día tu familia y la mia dispusieron nuestro viaje á la corte, donde habian decidido que acabáramos nuestra carrera, mientras la de Valeriano optó por que este la concluyese en la universidad donde la habíamos empezado los tres. ¡Haces memoria de nuestra despedida? Aurora tenia entonces quince años y estaba encantadora.

—¿Cómo quieres que lo olvide, si paso á paso me has conducido por el camino de nuestra alegre juventud?

—Pues bien, Enrique, el recuerdo de esta despedida, que cuando tuvo lugar solo habló á nuestra amistad, ha sido despues mi torcedor mas incitante, porque se agolpan á mi imaginacion una por una todas las palabras de Aurora, su afanosa solicitud para que no la olvidáramos, y hasta creo estar hoy leyendo los pensamientos que entonces la dominaban. ¡Cuán torpemente juzgamos de los agenos sentimientos en determinadas ocasiones! ¡Quién me habia de decir entonces que aquel ángel era el que Dios habia destinado para mi felicidad, y que por culpa mia habia de perderle!

—No te comprendo bien, Leoncio.

—Pronto me comprenderás.

—Otros dos años pasaron—prosiguió aquel—al cabo de los cuales, terminados nuestros estudios en la universidad de Madrid, optastes tú por emprender un viaje á París, en tanto que yo acababa de decidirme entre el deseo de volverme á Sevilla ó el de acompañarte. Cualquiera de estos extremos que hubiera elegido entonces, especialmente el primero, habria labrado tal vez mi dicha, mientras que permaneciendo en la corte atraje sobre mí la mayor de las desgracias. Tú partistes y yo tomé luego cierta amistad que me hizo sorrido á los ruegos de mis padres y á los de mis tiernos amigos que diariamente me llamaban con sus cartas. Conmovido cuando veia la letra de Valeriano ó la de mis padres, pensaba ponerme en marcha al día siguiente; pero llegaba este día y una fuerza superior, irresistible, me llevaba al lado de la amistad que me tenia encadenado, olvidando mi anterior propósito. De este modo trascurrieron muchos meses, hasta que un día recibí la noticia de la muerte de Aurora. Esta carta, que solo contenia cuatro ó cinco líneas trazadas por la manotemplorosa de mi anciano padre, me produjo un

acceso inexplicable. Despertó en mí adormidas y ya imposibles aspiraciones y me produjo una melancolía que despues vino á aumentar otra carta que recibí de Valeriano, con la cual me enviaba ese cuadro que ves ahí en el testero. Ahora tú leerás la carta y verás el cuadro, para comprender mi continua afliccion. Perdida desde entonces mi alegría, sin que me causara sentimiento alguno desaté el lazo que me ligaba á otras afecciones en la corte, porque comprendí que no llenaban mi corazón, pero desde entonces tambien hago la vida que conoces, tú que diariamente me visitas y la observas, desde tu vuelta de París. Ahora, querido Enrique, lee esa carta. Héla ahí.

Y Enrique tomó el papel que le alargaba Leoncio, y leyó.

R. R. DE M.  
(Se continuará.)

GACETILLAS.

**Teatro.**—Con una numerosa concurrencia se puso anoche en escena la zarzuela titulada *El Juramento*. Es una de las obras que mejor se han interpretado en la presente temporada. Pló cantó bien su parte y dijo admirablemente su papel, patentizando las relevantes facultades que posee y que hacen de él un actor distinguido. el público le colmó de aplausos que alcanzaron igualmente á la Villó. Matilde Ayta desempeñó con singular acierto el papel de baronesa, revelando en los menores detalles lo bien que ha comprendido el carácter que representaba y vistiendo con el buen gusto que distingue á tan graciosa artista que encuentra siempre en el favor del público el premio de sus tareas. Iturriaga y Povedano escitaron mas de una vez la hilaridad de los espectadores, y por último Júdez y Cubero no descompusieron el cuadro, y eso que es muy difícil no estar descompuesto en el desairado papel de Carlos que desempeñó el primero de los citados señores. Los coros y la orquesta, bien.

**Llueven hijos.** No para mí, sino para *Apolo*, título con que ha aparecido en Oviedo una revista semanal. Le deseamos toda la prosperidad que ansiamos para las hoy abatidas musas. A medida que la política calla, suenan las líras. Si ha de ser para bien, nos felicitamos del cambio.

**Dulzura enorme.**—Las cantidades de azúcar que se fabrican anualmente en el globo ascienden á dos millones quinientas mil toneladas.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin Colombia, de 210 ts., cap. D. E. Fernandez, de Colon con 121,200 kilogramos cacao guayaquil á D. A. Cabrero.

Bergantin-goleta Trinidad, de 139 ts., capitan don D. F. Bataller, de Bristol con carbon y otros efectos á la orden.

Goleta francesa Etoile del Meriz, de 108 ts., cap. Mr. Le Calver, de la Rochelle en lastre para San Vicente.

Patache San Francisco, de 26 ts., cap. D. F. Canet, de Llanes en lastre.

Barca Abnegacion, de 433 ts., cap. D. J. Berri, de la Habana en lastre.

Polacra-goleta Bella Antonia, de 129 ts., cap. don J. Zaragoza, de la Coruña con 85 bultos tabaco para la Hacienda.

Quechemarin Delfin, de 18 ts., cap. D. L. Gonzalez, de Corcubion con 171 bultos sardina y grasa á D. R. Cierro.

Idem Javiera, de 40 ts., cap. D. G. Anduiza, de Bayona con 79,550 duelas á D. D. Agüero: 12 bultos alquitran á D. S. Oyarbide.

Vapor Amberes de 133 ts., cap. Zaldumbide, de Amberes y del Havre con carga general para este puerto y Bilbao, para donde se ha despachado.

Bergantin-goleta María Josefa, de 128 ts., capitan D. J. Guezala, de la Habana con 100 cajas azúcar á D. R. Arce: 50 pipas aguardiente á don P. F. Regatillo: 15 cajas azúcar á D. V. Gutierrez: tabacos, dulces y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. don S. Eguidazu, para Bilbao con cueros, bujías y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Palencia á 8 div. par.  
Descuento á 8, 9 y 10 m/fcha. á 6 1/2 por 100 anual.

TEATRO.

Funcion para mañana martes.

La zarzuela en cuatro actos, nueva en este teatro, de los Sres. Olona y Arrieta, titulada: EL CAUDILLO DE BAZA. Entrada general, 4 rs. A las 7.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.				PRECIOS.				PRECIOS.			
Clases.				Clases.				Clases.			
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	
4 25	3	1 75	Santander.	8 57	8 45	5 45	Alar.	12 11	12 13	11 52	
6	4	2 25	Boo.	9 4	9 6	4 4	Mave.	12 31	12 33	12 43	
10 75	7 50	4	Guarizos.	9 20	9 26	4 20	Aguilar.	12 43	12 45	12 48	
15	10 25	5 75	Renedo.	9 41	9 47	4 41	Quintanilla.	1 3	1 5	1 5	
18 50	12 75	7	Torrealevega.	9 57	10 2	4 57	Mataporquera.	1 26	1 23	1 23	
21 25	14 75	8	Las Galdas.	10 11	10 13	5 11	Pozazal.	2 45	2 47	2 47	
25	17 25	9 50	Los Corrales.	10 37	10 39	5 37	Reinosa.	2 54	2 55	2 55	
26 50	18 25	10	Las Fraguas.	10 46	10 48	5 46	Santurde.	3 15	3 16	3 16	
28	19 25	10 50	Santa Cruz.	10 58	11 4	5 58	Pesquera.	3 43	3 45	3 45	
29 25	20	11	Portolin.	11 50	11 55	6 50	Montabliz.	3 50	3 52	3 52	
39 75	27 25	15	Barceña.	12 28	12 29	7 28	Barceña.	4 15	4 17	4 17	
41 25	28 50	15 50	Montabliz.	12 41	12 46	7 41	Portolin.	4 20	4 22	4 22	
47	32 50	17 75	Pesquera.	1 29	1 59	1 59	Santa Cruz.	4 45	4 47	4 47	
52 50	36	19 75	Santurde.	2 24	2 26	2 26	Las Fraguas.	4 52	4 54	4 54	
57 25	39 25	21 50	Reinosa.	2 44	2 46	2 46	Los Corrales.	5 10	5 12	5 12	
61 25	42 25	23	Pozazal.	2 59	3 4	3 4	Las Galdas.	5 26	5 28	5 28	
63 50	43 75	24	Mataporquera.	3 12	3 14	3 14	Torrealevega.	5 32	5 34	5 34	
68 25	47	25 75	Quintanilla.	3 29	3 31	3 31	Renedo.	5 47	5 49	5 49	
73 50	50 50	27 75	Aguilar.	3 48			Guarizos.	5 57			
			Mave.				Boo.				
			Alar.				Santander.				

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
8 45	M.	7 40	8 30
1 29	1 59	9 35	9 55
3 48	4 35	11 14	11 32
6 48	7 03	7 30	M.
7 11	7 22		

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
8 30	N	8 23	8 40
4 21	4 35	11 25	11 52
5 51	6 10	1 49	2 19
7 11	7 55	5 47	T.
8 43	8 21		

## BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias. Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio a dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escadan de este número. Para mas detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se ha repartido la entrega 5.<sup>a</sup> y está en prensa la 7.<sup>a</sup> en que concluye la Merindad de Gerraño y empieza la del Infantazgo de Valladolid.

de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Pedro Mendiri y Lopez.—P. M. de S. S., Urbano de Agüero. 2

## CALZADO.

Aprovecharse de la ocasion.

En la calle de la Compañía, tienda de el Valenciano, núm. 3, se ha recibido una gran partida para la presente estación de las clases siguientes:

Para señora.

- Botitos de chagrín con punta de charol, suela doble, á 30 rs. par.
- Botitos de chagrín rodeados de charol, suela doble, á 32 rs. par.
- Botitos de satén rodeados de charol, suela doble, á 34 rs. par.

Para caballero.

- Botitos de chagrín rodeados de charol fino, á 38 rs. par.
- Id. la misma clase, de dos suelas, á 44 rs. par.
- Id. con cañas de satén, rodeados de charol fino, y dos suelas, 46 rs. par.
- Id. rodeados de charol de vaca, dos suelas, á 48 rs. par.
- Id. de becerro, con una suela cosida y otra claveteada, á 54 rs. par.
- Id. de charol de vaca, con una suela cosida y otra claveteada, á 60 rs. par.
- Botitos de chagrín con punta de charol, á 44 rs. par.
- Botitos de castor negro, muy á propósito para los que padecen de los pies, á 40 rs. par.
- Tambien hay un gran surtido de zapatillas de alfombra para señora y caballero, á precios muy módicos, y botitos de alfombra, para niños, á 6, 7 y 8 rs. par. 15a8

## El Siglo.

Con este título acaba de abrir su establecimiento de comercio y sastrería en la calle de Atarazanas, núms. 3 y 4, casas del Sr. Herrera, Antonio Alvarez Delgado, en que se hallará un buen surtido de paños, chinchillas, castores y ropas hechas, que se servirán con agrado y á precios sumamente equitativos. 4a3

## PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1., piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 41

## Empresa del ferrocarril de Isabel II.

El Consejo de Administración de esta empresa ha acordado proceder al pago de un cupón de sus obligaciones hipotecarias de todas series en la forma siguiente: 30 por 100 pendiente de satisfacer de los cupones venidos en 30 de abril y 16 de junio de 1865, y 70 por 100 de los semestres de 31 de octubre y 16 de diciembre del mismo año, además de la amortización correspondiente á este último período. Los tenedores de los títulos se servirán presentarlos con facturas dobles en la sección de Contabilidad para su reconocimiento y exámen, á cuyo efecto se admitirán desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en todos los días no feriados á partir desde la fecha.

Santander 9 de noviembre de 1866.—El presidente del Consejo de Administración, *Marqués de Montecastro*.

## Anuncio.

Se vende un tilburi, con su capota que cojen tres personas. Los que deseen verlo se pueden pasar por la Administración de la Santofesa, en la Alameda primera. 5-4

## Ganado vacuno.

Se vende un novillo de dos años de edad y algunas vacas de leche de raza extranjera. En Viñoles José Varela. 11

## Casa de Caridad.

Habiéndose montado en ella un taller de plancha de ropa blanca de todas clases, las familias y personas caritativas que quieran favorecer al establecimiento con sus encargos, serán servidas con el esmero y exactitud debidos. Santander 4 de noviembre de 1866.—P. O. de la Junta, Luis del Campo, secretario.

## ROMANCERO DE NUMANCIA.

ANTONIO PEREZ RIOJA. Un tomo en 12.º de mas de 200 páginas, de buen papel y esmerada impresión; se halla de venta al precio de 8 rs. en las principales librerías de Madrid. Se remite á provincias, franco de porte, acompañando su importe al pedido, que se dirigirá al Sr. Administrador de *La Reforma*, Ave-Maria, 17.—Madrid.

## Pérdida.

La persona que se hubiere encontrado una pulsera de pelo con broche de oro y una estrella de perlas, que se perdió anoche desde el teatro á la calle de la Blanca, se servirá entregarla en esta Redacción donde se darán mas señas y se le gratificará.

## Otra.

Desde las casas del Sr. Pombo á la iglesia de la Compañía, se ha perdido el domingo un medallón, que contiene un poco de pelo rubio, unido á una llave por una cinta de terciopelo negro. Se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en la portería de la casa del Sr. Pombo, calle Vad-Ras, núm. 3, donde se le dará una buena gratificación.

## Profesor de música.

Don Miguel García, que vive calle del Limón, núm. 3, piso 3.º, izquierda, da lecciones á domicilio y en su propia casa á precios convencionales.

## PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODEINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acójidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthe han disipado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codeína, el nombre de Berthe en la forma siguiente:

Depósito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Precio en España, pasta 9 rs; caja y jarabe 46 reales franco. En Santander en las principales farmacias. La Agencia Franco-Espanola, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor 10, sirve los pedidos. 2ml

## ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO.

Tisis, afecciones escrófulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). Dulce y fácil de tomar.—Mención honorable.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.

Depósito en las buenas farmacias.

Precios en París, 32 y 16 rs.—En España, 40 y 24 rs. En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. 2ml

Don Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander.

Hago saber: que el día 1.º del próximo mes de diciembre, á las doce de la mañana, se rematará en la sala-audiencia de este Juzgado la casa número primero, calle del Arcillero de esta ciudad, que consta de almacenes, tres pisos y bohardillas, tasada en trescientos treinta y un mil ochenta reales, propia de D. Nicolás García Briz y de sus dos hijos menores D. Fernando y doña María del Carmen García Briz y Aja, vecinos de la villa de Madrid, y se vende á instancia de los mismos, en virtud de expediente incohado en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-Vista de dicha villa,

ante el que tendrá lugar igual remate en el propio día y hora, y en ambos no se admitirá postura que no cubra la referida tasación, y a calidad también de que verificada la subasta se haga saber su resultado á los interesados, y de que estos presten su conformidad, pues que como expediente de jurisdicción voluntaria, se han reservado esta facultad.

Lo que se anuncia al público, así como que, espresada finca se halla libre de todo gravamen, para que el que guste interesarse en la licitación concorra dicho día en cualquiera de ambos referidos Juzgados en los que estarán de manifiesto las actuaciones, y entretanto en las escribanías de los respectivos actuarios.

Dado y firmado en Santander á nueve